



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

12 MAYO 2015

Decreto

1152

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto N° 958 de fecha 10 de Abril del 2015, que otorga Feriado Legal a Don (ña) Johnny Cisternas Guerrero Prestación de Servicios.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega facultad de firmas por "Orden del señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

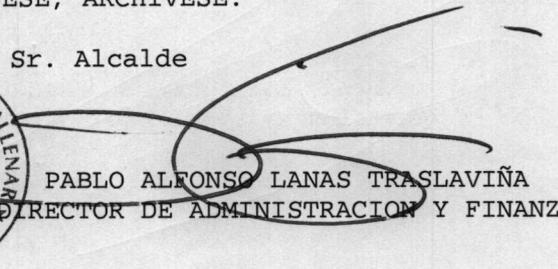
- 1°. - Rectifíquese el Punto Segundo del Decreto N° 958 de fecha 10 de Abril del 2015 que otorga Feriado Legal a Don (ña) Johnny Cisternas Guerrero Prestación de Servicios, otórguese Permiso Administrativo 2015, por el día 08 de Abril del 2015 (1/2 día), ya que el Feriado Legal no puede ser otorgado por Medio Día.
- 2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NEFR/PALT/HECP/leam.